

TARIFAS DE LICENCIA DE FEDERADO Y SOCIO DEL CLUB

AÑO 2010

CATEGORIA	COBERTURA BASICA				OPCIONES						
	CUOTA EMF+BMF	SEGURO ESTADO	REVISTA PYRENAICA	TOTAL	CUOTA FEDME	SEGURO PIRINEOS	SEGURO MUNDO	SEGURO EXPEDICION	SEGURO ESQ.ALPINO	SEGURO SNOW B	SEGURO B.T.T.
INFANTIL	1,20	12,20	---	13,40	1,20	10,90	36,10	650,00	12,65	10,00	8,50
INFANTIL + REV.PYR.	1,20	12,20	8,36	21,76	1,20	10,90	36,10	650,00	12,65	10,00	8,50
JUVENIL	1,72	15,80	---	17,52	5,60	10,90	36,10	650,00	12,65	10,00	8,50
JUVENIL + REV.PYR.	1,72	15,80	8,36	25,88	5,60	10,90	36,10	650,00	12,65	10,00	8,50
MAYOR	11,80	44,05	8,36	64,21	10,65	10,90	36,10	650,00	12,65	10,00	8,50
BENEFICIARIO	11,80	44,05	---	55,85	10,65	10,90	36,10	650,00	12,65	10,00	8,50
MAYOR DE 60 AÑOS	11,80	44,05	8,36	64,21	10,65	10,90	36,10	650,00	12,65	10,00	8,50
MAYOR DE 65 AÑOS	11,80	24,40	8,36	44,56	10,65	---	---	---	---	---	---

CATEGORIAS	INFANTIL	Nacidos después del 01/01/1997
	JUVENIL	Nacidos entre 01/01/1993 - 31/12/1996
	MAYOR	Nacidos entre 01/01/1946 - 31/12/1992
	MAYOR 65	Nacidos antes del 31/12/1945

AMPLIACIONES REPOSICION Las opciones que se añaden a una Licencia (ampliaciones) con posterioridad a su emisión tienen un recargo de 1,08 €, por cada concepto. La reposición de una nueva Licencia (por robo, pérdida, ...) tiene un coste de 3,23 €.

REVISTA PYRENAICA - Casos Especiales:

Beneficiario Tendrán el carácter de Beneficiario el cónyuge y los hijos menores de 25 años que convivan y dependan económicamente de los Socios de número. Los Socios Beneficiarios no pagan y no reciben la Revista Pyreñaica.

Mayor de 60 Los mayores de 60 años, este año 2010 pagan el mismo precio. El paso a "Mayor de 60" de un Socio de número, no hace perder el carácter de Beneficiario a los miembros de esa familia.

NOTAS :

- La Cobertura Básica cubre las siguientes actividades: montañismo, escalada, rocodécimo, descenso de barrancos, espeleología, esquí de travesía (montaña) y esquí de fondo (nórdico). El Esquí de Travesía y el de Fondo, están cubiertos siempre que no se practiquen en estaciones de esquí balizadas y/o con remontes mecánicos; si se practican en estaciones con alguna de las características indicadas, se debe tener cubierta la opción de Esquí Alpino.
- La cobertura de "Pirineos" comprende al Pirineo Francés y Andorra. El Pirineo Español está comprendido en el Seguro Estado.
- La cobertura de "Todo el Mundo" requiere tener cubierta la de "Pirineos". Y la de "Expedicionarios" requiere tener cubierta la de "Todo el Mundo".
- La cobertura de Snow requiere tener cubierta la cobertura de Esquí Alpino.
- En caso de haber elegido la opción de Esquí Alpino, la de Snow y/o la de BTT, la cobertura se extenderá al extranjero si se tiene cubierta dicha opción.
- La categoría Mayor de 65, tienen solo cobertura estatal. Si un Mayor de 65, quiere una cobertura superior, tendrá que coger obligatoriamente la categoría de Mayor.

CUOTA SOCIO ARNOTEGI	
INFANTIL - JUVENIL	4
MAYOR	15
FAMILIAR	38

Y para aplicar en todos los casos :

Al Total a ingresar, habrá que sumarle la cuota correspondiente de Socio de Arnotegi.